Ana Belén Fernández Dopazo, secretaria do Xurado Provincial de Clasificación de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra, CERTIFICO:

Que en reunión do 14/12/2016 do Xurado Provincial de Clasificación de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra deuse conta, no punto 8º -4 da orde do día, da comunicación realizada pola CMVMC de Guizán, (Mos) relativa a adquisición, despois da entrada en vigor da Lei 7/2012, de 28 de xuño , de montes de Galicia, de 13 parcelas nun só coto redondo de superficie de 0, 74 has.:

Expte: **PO-11-ADTER/16**

- Parcela "Pedreira de Abaixo" (311 m^2) sita na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte:Carmen Panadero Campo; Sur e Leste, camiño e Oeste, Ángel Fernández Martínez.

- Parcela "Pedreira" (252 m^2), sita na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte: José María Taibo Barciela; Sur, Ángel Fernández Martínez; Leste camiño e Oeste, Ángel Fernández Martínez.

- Parcela "Rapiza" (451 m^2) sita na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, María Barciela Lago; Sur, Carmen Panadero Campo; Leste camiño e Oeste, José Ignacio Taibo Lorenzo.

- Parcela "Rapiza" (450 m^2) sita na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, José Santos Lago, realmente Margarita Pérez Leirós; Sur, Juan Barciela, actualmente María Barciela Lago; Leste, camiño e Oeste, Preciosa Taibo, actualmente José Ignacio Taibo Lorenzo.

- Parcela "Rapiza" (627 m^2) sita na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, Manuel Palmero Campo; Sur, Manuel Barciela Lorenzo; Leste, camiño e Oeste José Ignacio Taibo Lorenzo.

- Parcela "Rapiza" (554 m^2, segundo recente medición 544m^2) sita na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, Delfina Domínguez, en realidade Rosa Barciela Panadero; Sur, José Santos, agora de Margarita Pérez Leirós; Leste, camiño e Oeste, Jesús Barciela.

- Parcela "Rapiza" (654 m^2) sita na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, Herminia Taibo Domínguez; Sur, Manuel Palmero Veiga; Leste, camiño e Oeste, José Ignacio Taibo Lorenzo.

- Parcela "Rapiza" (1.019 m^2) na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, Teresa Veiga; Sur, Rosa Barciela Palmero; Leste camiño e Oeste, Prudencio Campo.

- Parcela "Rapiza" (304,50 m^2) na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, María del Carmen Loureiro; Sur, camiño; Leste, José Leirós Castro e Oeste, Severino Veiga Veiga
- Parcela "Rapiza" (304,50 m^2) na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, María Soledad Leirós Iglesias, Sur e Leste, César Dosantos Veiga e Oeste, Francisco Javier Veiga Ogando.

- Parcela "Rapiza" (359 m^2) na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, César Dosantos Veiga; Sur, Herminia Taibo Domínguez; Leste, camiño e Oeste, César Dosantos Veiga.

- Parcela "Rapiza" (450 m^2, segundo recente medición 480 m^2) na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, herdeiros de María Taibo, actualmente María Soledad Leirós Iglesias; Sur, herdeiros de Cándido Lago, actualmente de Francisco-Javier Veiga Ogando; Leste, camiño, agora estrada e Oeste, Severino Veiga Veiga.

- Parcela "Rapiza" (1.768 m^2) na parroquia de Guizán (Mos). Linda: Norte, Luísa Lago Barciela, agora de Álvaro Loureiro; Sur, Severino Veiga Veiga, actualmente Ramón Veiga Durán; Leste, Ramón Veiga Durán, actualmente de Luisa Lago Barciela; Oeste, Álvaro Loureiro, en realidade de César Dosantos Veiga.

No expediente consta a documentación requirida ao efecto na lexislación correspondente , polo que o Xurado acordou de xeito unánime integrar a superficie adquirida ao monte veciñal con plenos efectos xurídicos, modificando o perímetro e a extensión do dito monte, así como comunicar ao correspondente Catastro e Rexistro da Propiedade, co fin de practicar a inmatriculación ou os asentamento de inscrición oportunos.

E para que conste aos efectos oportunos expídese a presente certificación en Pontevedra a vinte de decembro de dous mil dezaseis.

V° e prace:

O presidente do Xurado de Montes

Antonio Crespo Iglesias

Sobre ortofoto Escala 1:5.000

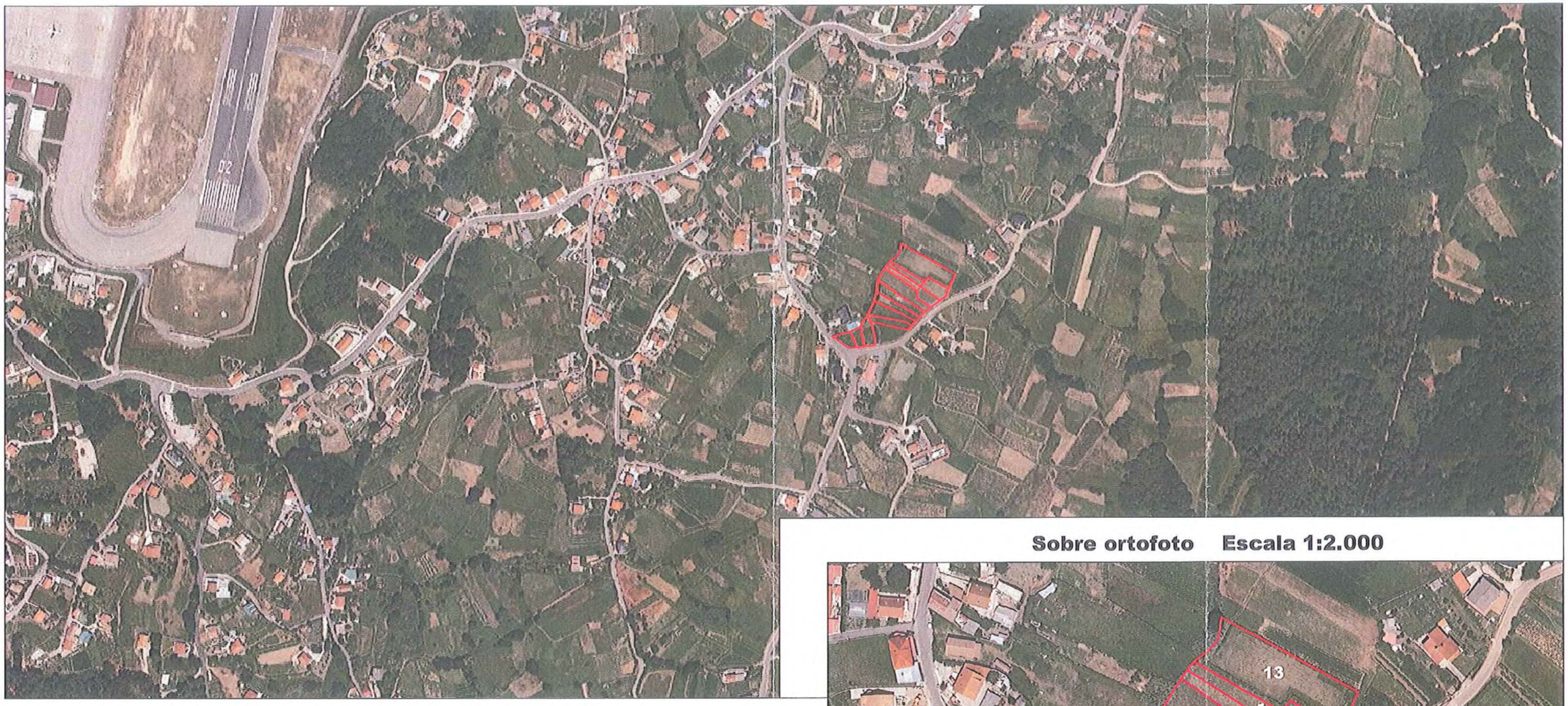

Sobre ortofoto Escala 1:2.000

Sobre catastro Escala 1:2.000

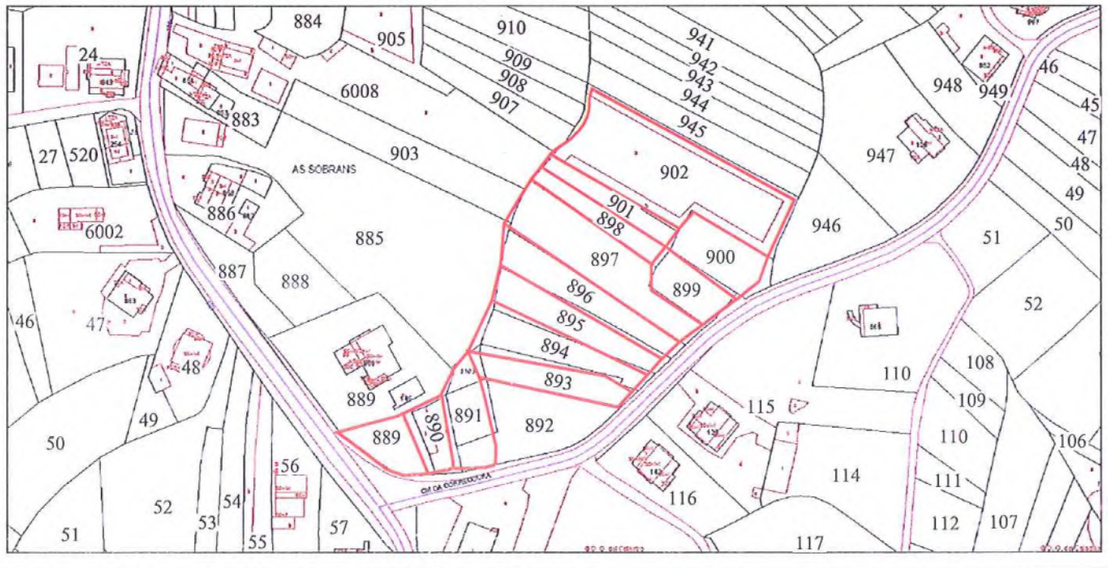

Autorización da compra PO-11-ADTER/16

Comunidade de Montes Veciñal en Man Común de GUIZÁN

Concello de MOS

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERIA DO MEDIO RURAL

SERVIZO DE MONTES DO DEPARTAMENTO T. PONTEVEDRA

Plano 1 de 1

Xaneiro – 2017

Autorización da compra PO-11-ADTER/16

Escala: 1:2.000

50m. 0m. 50m.

ES COPIA SIMPLE

PABLO RUEDA RODRÍGUEZ-VILA
C:\ Colón 33 - 35
36201 Vigo
Telef.-986 224583 - 986 224584
986436700 - 986221782
Fax: 986 438778

«ESCRITURA DE AGRUPACIÓN»

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.----

En VIGO, mi residencia, a trece de diciembre de dos mil dieciséis. ----------

Ante mí, PABLO RUEDA RODRÍGUEZ-VILA, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Galicia. -----

==== C O M P A R E C E ====

DON JOSÉ-LUÍS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, menor de edad, viudo, jubilado, vecino de Mos, provincia de Pontevedra, con domicilio en Estrada de Louriñó-Sobráns, número 131, Guizán; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 34.621.437-C. ----------

==== I N T E R V I E N E ====

En nombre y representación, como presidente del consejo de rector de la mercantil **"COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE GUIZÁN"**, con domicilio en Camiño da Mosqueira, número 19, Lugar de Sobráns, Guizán, Mos, C.P. 36.417, y C.I.F. número V36170728. ----------

Fue constituida mediante acta fundacional de fecha 22 de marzo de 1992, cuyos estatutos fueron presentados en la Delegación en Pontevedra de la Consellería de Agricultura, Gandeiría e Montes de Xunta de Galicia, el día 3 de abril de 1992, con el número 417 de registro. ----------

El nombramiento y sus facultades para este acto resultan de su calidad de Presidente de la Junta Rectora, estando expresamente autorizado para este acto en virtud del acuerdo de la Asamblea General de 12 de julio de 2014, reflejado en la certificación expedida por el Secretario de dicho Órgano, Don Fermín Lorenzo Grandal, con el Visto Bueno de su Presidente, Don José-Luís Fernández Domínguez, cuyas firmas legitimo por coincidir con las puestas en sus DD.NN.I. que me han sido exhibidos. ----------

De dicho documento resulta a mi juicio, y bajo mi responsabilidad, suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de esta escritura. ----------

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa. ----------

Le IDENTIFICO mediante la exhibición de su reseñado documento de identificación. Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE AGRUPACIÓN, y al efecto: ----------

=== E X P O N E ====

I.- Que la **"COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MANO COMÚN DE GUIZÁN"** es dueña de las siguientes fincas situadas en el lugar de Sobráns, parroquia de Guizán, municipio de Mos: ----------

1).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "PEDREIRA DE ABAIXO" con una superficie según reciente medición de trescientos once metros cuadrados. Linda: Norte, Carmen Panadero Campo; Sur y Este, camino; y Oeste, Ángel Fernández Martínez.

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014008900000ST, según consta en el título. ----------

2).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "PEDREIRA", con una superficie según reciente medición de doscientos cincuenta y dos metros

cuadrados. Linda: Norte, José María Taibo Barciela; Sur, Ángel Fernández Martínez; Este, camino; y Oeste, Ángel Fernández Martínez. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014008900000ST, según consta en el título. ----------

3).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "RAPIZA", de cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados. Linda: Norte, María Barciela Lago; Sur, Carmen Panadero Campo; Este, camino; y Oeste, José Ignacio Taibo Lorenzo. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: La conforman las parcelas catastradas con las referencias 36033A014008910000SF, 36033A014011030000SJ, y parte de la parcela catastral 892 del mismo polígono, según consta en el título. ----------

4).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "RAPIZA", con una superficie según reciente medición de cuatro áreas cincuenta centiáreas, realmente de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Linda: Norte, José Santos Lago, realmente Margarita Pérez Leirós; Sur, Juan Barciela, actualmente María Barciela Lago; Este, camino; y Oeste, Preciosa Taibo, actualmente José Ignacio Taibo Lorenzo. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A0140089300000SO, según consta en el título. ----------

5).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "RAPIZA", con una superficie según reciente medición de seiscientos veintisiete metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Palmero Campo; Sur, Manuel Barciela Lorenzo; Este, camino: y Oeste, José Ignacio Taibo Lorenzo. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014008940000SK, según consta en el título. ----------

6).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "RAPIZA", con una superficie de cinco áreas y cincuenta y cuatro, aunque en realidad, según reciente medición de quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, Delfina Domínguez, en realidad Rosa Barciela Panadero; Sur, José Santos, ahora de Margarita Pérez Leirós; Este, camino; y Oeste, Jesús Barciela. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014008950000SR, según consta en el título. ----------

7).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "RAPIZA", con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, Hermina Taibo Domínguez; Sur, Manuel Palmero Veiga; Este, camino; y Oeste, José Ignacio Taibo Lorenzo.

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014008960000SD, según consta en el título. ----------

8).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "RAPIZA", con una superficie según reciente medición de mil diecinueve metros cuadrados. Linda: Norte, Teresa Veiga; Sur, Rosa Barciela Palmero; Este, camino; y Oeste, Prudencio Campo. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014008970000SX, según consta en el título. ----------

9).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "RAPIZA". Tiene una superficie según reciente medición de trescientos cuatro metros cuadrados y cincuenta centímetros cuadrados (304,50 m2), linda Norte: María del Carmen Loureiro; Sur, camino; Este, José Leirós Castro; Oeste, Severino Veiga Veiga. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014009010000SE, según consta en el título. ----------

10).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada

"RAPIZA", con una superficie según reciente medición de trescientos cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, María Soledad Leirós Iglesias; Sur y Este, César Dosantos Veiga; y Oeste, Francisco Javier Veiga Ogando. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014009010000SE, según consta en el título. ----------

11).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "RAPIZA", con una superficie según reciente medición de trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Linda: Norte, César Dosantos Veiga; Sur, Herminia Taibo Domínguez; Este, camino; y Oeste, César Dosantos Veiga. ----------

REFERENCIA CATASTRAL. 36033A014008990000SJ, según consta en el título. ----------

12).- DESCRIPCIÓN: Finca rústica denominada "RAPIZA", con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, en realidad, según reciente medición de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de María Taibo,

actualmente María Soledad Leirós Iglesias; Sur, herederos de Cándido Lago, actualmente de Francisco-Javier Veiga Ogando; Este, camino, ahora carretera; y Oeste, Severino Veiga Veiga. ---------

REFERENCIA REGISTRAL: Registro de la Propiedad de Redondela, en el tomo 627, libro 154, folio 35, finca 20.553. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014009000000SJ, según consta en el título. ----------

13).- DESCRIPCIÓN: RÚSTICA: Terreno a labradío denominado "RAPIZA". Tiene una superficie según reciente medición de mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados (1.768 m2), linda Norte: Luísa Lago Barciela, ahora de Álvaro Loureiro; Sur, Severino Veiga Veiga, actualmente Ramón Veiga Durán; Este, Ramón Veiga Durán, actualmente de Luisa Lago Barciela; Oeste, Álvaro Loureiro, en realidad de César Dosantos Veiga. ----------

REFERENCIA CATASTRAL: 36033A014009020000SS, según consta en el título. ----------

TÍTULOS: Fueron adquiridas por compra a las personas que respectivamente se indican en las siguientes trece escrituras autorizadas el día 8 de junio de 2016 por el Notario de Vigo Don José María

Rueda Pérez: a Don Ángel Fernández Martínez en la escritura número 1.451 de protocolo, a Doña Carmen Panadero Campo en la escritura número 1.448 de protocolo, a Don José María Taibo Barciela en la escritura número 1.447 de protocolo, a Don Manuel Barciela Lorenzo en la escritura número 1.458, a Doña Margarita Pérez Lemos y Don Jacobo Portela Pérez en la número 1.455, a Don Manuel Palmero Campo en la número 1.454, a Doña Rosa Barciela Palmero en la número 1.452, a Doña Herminia y Severina-Rosa Taibo Domínguez en la número 1.451, a Don César Dosantos Veiga en la número 1.457 de protocolo, a Don Severino Veiga Veiga en la número 1.449 de protocolo, a Don Francisco-Javier Veiga Ogando en la número 1.446, a Don César Dosantos Veiga en la número 1.456, y a Doña María-Soledad Leirós Iglesias en la número 1.453 de protocolo. --

Manifiestan que de todas las fincas descritas únicamente consta inmatriculada en el Registro de la Propiedad la descrita en duodécimo lugar, con

los datos indicados tras su descripción. ----------

SITUACIÓN URBANÍSTICA: Advierto al compareciente sobre lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley del Suelo, manifestando los comparecientes que conocen la situación y calificación urbanística de las fincas, los deberes legales y obligaciones pendientes de cumplir. -----

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Libres de cargas y arrendatarios, según manifiesta. ----------

AUSENCIA DE INFORMACIÓN REGISTRAL: No procede la obtención de información registral previa, por tratarse de uno de los casos exceptuados de dicha obligación con arreglo al artículo 175 apartado cinco, letra A) del Reglamento Notarial, para actos de liberalidad. ----------

La descripción, titularidad y situación de cargas, antes expresadas, resultan de las manifestaciones de los comparecientes. ----------

ADVERTENCIA: Yo, Notario, advierto que en caso de discordancia entre lo indicado y los Libros del Registro de la Propiedad, prevalecerá el contenido que tengan los Libros en el momento de la presentación de la copia autorizada de esta escritura en el Registro de la Propiedad. ---------

COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 24 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, así como del artículo 249 del vigente Reglamento Notarial, la parte adquirente me requiere para que **no remita** copia autorizada electrónica del presente instrumento público. ----------

II.- Que las fincas descritas son colindantes entre sí, y por interesar a la **"COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MANO COMÚN DE GUIZÁN"** su agrupación. ----------

==========O T O R G A :==========

PRIMERO.- Que la **"COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MANO COMÚN DE GUIZÁN"** agrupa las fincas descritas en la parte expositiva de esta escritura formando con ello una sola que describe así: ------

RÚSTICA: Terreno situado en el lugar de Sobráns, parroquia de Guizán, municipio de Mos, denominado "PEDREIRA DE ABAIXO", "PEDREIRA" y

"RAPIZA". Tiene una superficie de siete mil quinientos seis metros cuadrados, y linda: al Norte, fincas de Ángel Fernández Martínez, José-Ignacio Taibo Lorenzo, José Lago Nogueira, Marina Pampillón, Prudencio Campo, María Carmen Loureiro y Álvaro Loureiro; al Sur, camino denominado Camiño da Corredoura, herederos de María Barciela Lago, y hacia el Este, Ramón Veiga Durán; al Este, finca de Luisa Lago Barciela; y al Oeste, carretera. -------

A efectos de geolocalización de la finca resultante de la agrupación, se incorpora a esta escritura plano del conjunto de las trece fincas agrupadas en el que se detallan las coordenadas georreferenciadas. ----------

SEGUNDO.- A efectos fiscales se valora en la finca resultante de la agrupación en la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (375.300,00 €)**. ----------

TERCERO.- La **"COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MANO COMÚN DE GUIZÁN"** solicita del Registro de la Propiedad la inscripción de la nueva finca resultante de la agrupación efectuada en el otorgamiento primero de esta escritura. ----------

Informo al otorgante de que para la inscripción

en el Registro de la Propiedad de la finca resultante de la agrupación, será preciso otorgar y obtener los documentos complementarios legalmente exigibles. ----------

CUARTO.- El compareciente subsana todas las escrituras de compra identificadas, detallando que la fecha correcta del acta fundacional de la Comunidad es 22 de marzo de 1992, y no 14 de junio de 2008, como erróneamente se ha hecho constar en todas ellas. ----------

QUINTO.- Todos los gastos e impuestos que se deriven del presente otorgamiento serán de cuenta y a cargo de la Comunidad otorgante. ----------

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, en especial las relativas al artículo 51 de la ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social; a las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes, en su aspecto material, formal y sancionador, y a las consecuencias de toda

índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones o falsedades en documento público o mercantil. ----------

PROTECCIÓN DE DATOS.- Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se advierte al compareciente e interviniente que presta su consentimiento, que sus datos van a ser incorporados a los ficheros informatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en esta plaza. Su finalidad es la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial. ----------

Leída en forma Reglamentaria la presente escritura, la aprueba el compareciente, y en prueba de ello, firma conmigo, el Notario, que de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene la capacidad y legitimación necesarias, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, de que

este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y de su contenido, extendido en ocho folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie DC, números 9533322, y los siete folios siguientes en orden de numeración, yo el Notario, Doy fe. -------

ESTÁ LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.----------

SIGNADO. P.R.R-V. RUBRICADO Y SELLADO

DOCUMENTOS UNIDOS: ----------

COMUNIDAD DE MONTES
STA. MARÍA DE GUIZÁN
CIF. V-36.170.728

Camiño da Mosqueira, 19
Sobráns - Guizán
36417 MOS (Pontevedra)

FERMIN LORENZO GRANDAL, con DNI 36.006.549-A, en calidad de Secretario de la Comunidad de Montes en Mano Común "Santa María" de Guizán, con CIF. V-36.170.728, y con domicilio en Camiño da Mosqueira nº 19 – Guizán, 36417 Mos (Pontevedra).

CERTIFICA: Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

VIII.- ELECCION DE NUEVA JUNTA RECTORA DE LA COMUNIDAD.

El Presidente da cuenta de que se han cumplido los cuatro años de mandato de la actual Junta Rectora de la Comunidad de Montes y como quiera que no se ha presentado candidatura alguna, se propone y se somete a decisión de la Asamblea, la reelección de la actual Junta con todos los miembros que la componen y a los que se le añade tres nuevos miembros,

Por mayoría, con el voto a favor de setenta y cinco (75) comuneros asistentes y con el voto en contra del Sr. Fernández Ramallo, de un total de ciento ochenta y siete (187) comuneros censados, se aprueba la reelección de la actual Junta Rectora de la Comunidad de Montes, compuesta por los siguientes comuneros y cargo de cada uno de ellos:

Presidente:	José Luís Fernández Domínguez, DNI. 34.621.437-C
Vice-Presidente:	Fermín Costas Alonso, DNI. 36.012.074-P
Secretario:	Fermín Lorenzo Grandal, DNI. 36.006.549
Vice-Secretario:	Enrique Lago Barciela, DNI. 35.972.629-P
Tesorero:	Manuel Pintos Lago, DNI. 35.998.895-P
Vice-Tesorero	Fermín Blanco Alonso, DNI. 35.984.588-F
Vocales:	Alvaro Loureiro Loureiro, DNI. 35.906.719
	José Álvarez Loureiro, 35.944.376
	Alfonso Fernández Deiros, DNI. 33.795.048-K

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Guizán-Mos (Pontevedra), a seis de junio de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.
EL PRESDIENTE,

COMUNIDAD DE MONTES STA. MARIA DE GUIZÁN

Fdo. José Luís Fernández Domínguez

NOTARIA DE D. PABLO RUEDA RODRIGUEZ-VILA - VIGO -

COMUNIDAD DE MONTES
STA. MARÍA DE GUIZÁN
CIF. V-36.170.728

Camiño da Mosqueira, 19
Sobráns - Guizán
36417 MOS (Pontevedra)

FERMIN LORENZO GRANDAL, con DNI nº. 36.006.549-A, Secretario de la Comunidad de Montes en Mano Común "Santa María" de Guizán:

CERTIFICO: Que la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Montes, celebrada, en segunda convocatoria, el día *12 de Julio de 2014*, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"VII.- PROPUESTA DE COMPRA DE TERRENOS CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURO EDIFICIO SOCIAL.

El Presidente propone a la Asamblea la compra de los terrenos rústicos necesarios para la construcción del futuro edificio social de la Comunidad de Montes de Guizán, facultando a la Junta Rectora para realizar las gestiones necesarias para ello.

La propuesta es aprobada por mayoría, votando a favor noventa y cuatro (94) comuneros, en contra ocho (8) y una (1) abstención, habiendo asistido ciento tres (103) comuneros de un total de ciento ochenta y cinco censados".----------

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente, en Guizán (Mos) a veintitrés de abril de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo. José Luis Fernández Domínguez

TN4950379

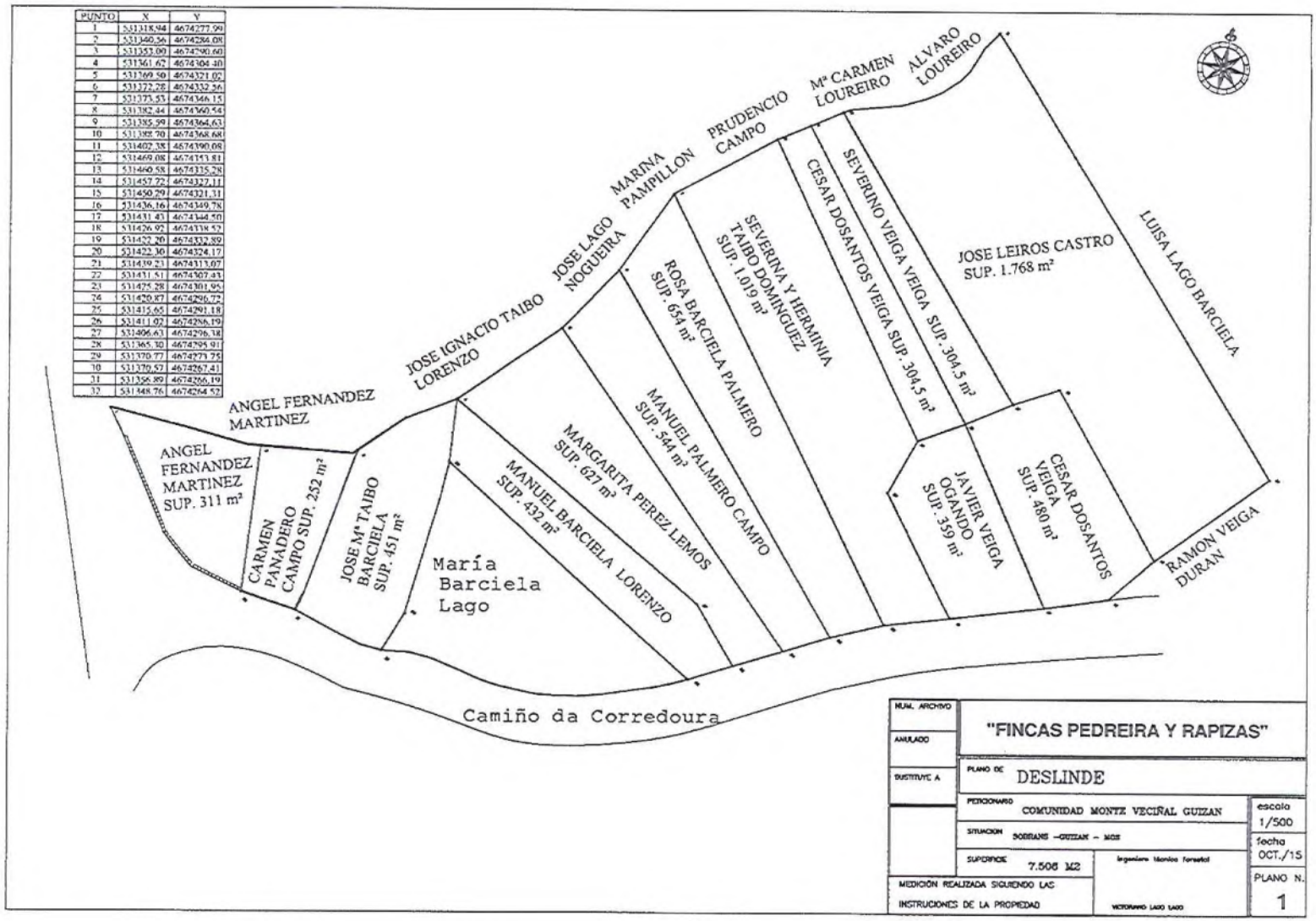
PUNTO X Y
1 531318,94 4674277,99
2 531340,36 4674284,08
3 531353,00 4674290,60
4 531361,62 4674304,40
5 531369,50 4674321,02
6 531372,28 4674332,36
7 531373,53 4674346,15
8 531382,44 4674360,54
9 531395,59 4674366,63
10 531395,70 4674368,68
11 531402,38 4674390,08
12 531469,08 4674453,81
13 531460,58 4674335,28
14 531457,72 4674327,11
15 531450,29 4674321,31
16 531436,16 4674349,78
17 531431,43 4674344,50
18 531426,92 4674338,52
19 531422,20 4674332,89
20 531422,30 4674324,17
21 531419,23 4674313,07
22 531431,51 4674307,43
23 531425,28 4674301,95
24 531420,87 4674296,72
25 531415,65 4674291,18
26 531411,02 4674286,19
27 531406,63 4674296,38
28 531365,30 4674295,91
29 531370,77 4674273,75
30 531370,57 4674267,41
31 531356,89 4674266,19
32 531348,76 4674264,52
ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ
JOSE IGNACIO TAIBO LORENZO
JOSE LAGO NOGUEIRA
MARINA PAMPILLON
PRUDENCIO CAMPO
Mª CARMEN LOUREIRO
ALVARO LOUREIRO
LUISA LAGO BARCIELA
ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ SUP. 311 m²
CARMEN PANADERO CAMPO SUP. 252 m²
JOSE Mª TAIBO BARCIELA SUP. 451 m²
María Barciela Lago
MANUEL BARCIELA LORENZO SUP. 432 m²
MARGARITA PEREZ LEMOS SUP. 627 m²
MANUEL PALMERO CAMPO SUP. 544 m²
ROSA BARCIELA PALMERO SUP. 654 m²
SEVERINA Y HERMINIA TAIBO DOMINGUEZ SUP. 1.019 m²
CESAR DOSANTOS VEIGA SUP. 304,5 m²
SEVERINO VEIGA VEIGA SUP. 304,5 m²
JOSE LEIROS CASTRO SUP. 1.768 m²
JAVIER VEIGA OGANDO SUP. 359 m²
CESAR DOSANTOS VEIGA SUP. 480 m²
RAMON VEIGA DURAN
Camiño da Corredoura
MUNI. ARCHIVO
ANULADO
SUSTITUYE A
"FINCAS PEDREIRA Y RAPIZAS"
PLANO DE DESLINDE
PETICIONARIO COMUNIDAD MONTE VECIÑAL GUIZAN
SITUACION SOBRADIS –GUIZAN – MOS
SUPERFICIE 7.506 M2
Ingeniero técnico forestal
MEDICIÓN REALIZADA SIGUIENDO LAS INSTRUCIONES DE LA PROPIEDAD
VICTORIANO LAGO LAGO
escala 1/500
fecha OCT./15
PLANO N. 1

NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA

NOTARIA DE D. PABLO RUEDA RODRIGUEZ-VILA
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
VIGO

TN4950378